

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LIC MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA, MTRA. TANIA MAGDAÑENA BERNARDINO JUÁREZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, en nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACION PARA LA APROBACION DE MODIFICACIONES A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado.



3.- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 221, refiere, que para el ejercicio del gasto podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes de libre disposición que obtengan, en los términos del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la autorización previa del Ayuntamiento; si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario, procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del municipio.

4.- Cabe señalar que el 25 de noviembre del 2019, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento 36, en el punto sexto del orden del día se autorizó con 11 votos a favor, se aprobó realizar adecuaciones e incrementos a las Partidas del Presupuesto de Egresos 2019 dos mil diecinueve, ya que en ese momento se contaba con variantes importante en la diversas partidas autorizadas en el presupuesto de egresos del 2019.

Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal emite el siguiente:

CONSIDERANDO:

En Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 22 de mayo de 2020, se analizó la solicitud enviada por el MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, encargado de la Hacienda Municipal mediante informe, donde solicita sea sometido en Sesión de Ayuntamiento la propuesta para su aprobación, las modificaciones a las partidas del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, como se menciona en las tablas descritas en el oficio de referencia, mismas que se insertan textualmente a continuación:





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

Reclasificación de Ingresos:

RUBRO	TIPO	CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	1	1	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	42,328.80	0.00	42,328.80
1	2	1	IMPUESTO PREDIAL	33,882,392.93	-46,920.98	33,835,471.95
1	2	2	IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	27,860,694.00	17,410.08	27,878,104.08
1	2	3	IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	2,683,606.14	0.00	2,683,606.14
1	7	1	RECARGOS	1,491,037.29	29,510.03	1,520,547.32
1	7	2	MULTAS	485,882.53	0.00	485,882.53
1	7	4	GASTOS DE EJECUCION Y DE EMBARGO	188,271.86	0.00	188,271.86
4	1	1	USO DE PISO	3,816,381.50	0.00	3,816,381.50
4	1	2	ESTACIONAMIENTOS	158,468.20	0.00	158,468.20
4	1	3	PANTEONES DE DOMINIO PUBLICO	3,923,207.00	0.40	3,923,207.40
4	1	99	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PUBLICO	8,227,741.97	0.00	8,227,741.97
4	3	1	LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS	9,671,982.84	0.00	9,671,982.84
4	3	2	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS	2,112,056.72	0.00	2,112,056.72
4	3	3	LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS	2,073,254.45	229,249.26	2,302,503.71
4	3	4	ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION	427,286.16	0.00	427,286.16
4	3	5	LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION	1,556,796.57	438,013.02	1,994,809.59
4	3	6	SERVICIOS POR OBRAS	59,862.00	0.00	59,862.00
4	3	7	SERVICIOS DE SANIDAD	322,511.41	0.00	322,511.41





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

4	3	8	SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	4,097,143.38	-678,135.54	3,419,007.84
4	3	10	RASTRO	4,922,282.50	0.00	4,922,282.50
4	3	11	REGISTRO CIVIL	382,164.75	10,873.25	393,038.00
4	3	12	CERTIFICACIONES	4,879,841.71	0.00	4,879,841.71
4	3	13	SERVICIOS DE CATASTRO	1,025,501.04	0.00	1,025,501.04
4	4	1	DERECHOS NO ESPECIFICADOS	3,559,569.21	0.00	3,559,569.21
4	5	1	RECARGOS	235,974.16	0.00	235,974.16
4	5	99	OTROS NO ESPECIFICADOS	1,320.76	0.00	1,320.76
5	1	1	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PUBLICO	677,146.89	119,706.78	796,853.67
5	1	99	PRODUCTOS DIVERSOS	25,942,742.64	-4,246,582.11	21,696,160.53
5	2	1	PRODUCTOS DE CAPITAL	25,625.00	79,875.00	105,500.00
6	1	2	MULTAS	6,473,711.10	1,200,100.11	7,673,811.21
6	1	3	INDEMNIZACIONES	446,971.85	0.00	446,971.85
6	1	4	REINTEGROS	92,222.37	387,661.38	479,883.75
6	3	99	OTROS APROVECHAMIENTOS	25,281,337.58	-24,490,567.32	790,770.26
6	4	99	OTROS NO ESPECIFICADOS	11,521.97	102,806.76	114,328.73
8	1	1	PARTICIPACIONES	202,238,353.66	6,196,207.37	208,434,561.03
8	2	1	APORTACIONES FEDERALES	87,076,408.33	-4,040,629.92	83,035,778.41
8	3	1	CONVENIOS	29,412,501.11	-2,155,577.45	27,256,923.66
10	1	1	FINANCIAMIENTOS	0.00	26,846,999.88	26,846,999.88
TOTAL				495,766,102.38	0.00	495,766,102.38

Reclasificación de Egresos:

CAP	CON	PART	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
01	01	01	DIETAS	7,152,732.00	0.00	7,152,732.00
01	01	03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	116,446,458.91	-40,857.14	116,405,601.77
01	02	02	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	30,563,183.00	38,786.66	30,601,969.66
01	03	02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	24,208,661.72	127,962.63	24,336,624.35
01	03	03	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,190,238.00	207,680.04	2,397,918.04
01	03	04	COMPENSACIONES	2,830,012.00	73,866.32	2,903,878.32

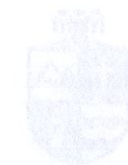
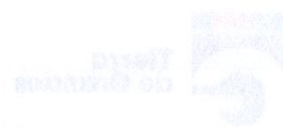




**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**



JALISCO
ESTADO LIBRE
SOBERANO

01	04	01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23,281,264.77	-45,900.23	23,235,364.54
01	04	03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	18,958,470.90	1,429.97	18,959,900.87
01	04	04	APORTACIONES PARA SEGUROS	2,087,890.84	0.00	2,087,890.84
01	05	01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,134,120.16	-4,506.36	6,129,613.80
01	05	04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	0.00	0.00
01	05	05	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	150,000.00	-91,636.98	58,363.02
01	05	09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5,580,949.30	-35,806.41	5,545,142.89
01	07	01	ESTIMULOS	14,482,424.04	1,101,827.54	15,584,251.58
02	01	01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	580,888.00	37,358.11	618,246.11
02	01	02	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	146,747.00	11,765.71	158,512.71
02	01	06	MATERIAL DE LIMPIEZA	918,444.00	12,418.24	930,862.24
02	01	07	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,395.00	-799.00	3,596.00
02	01	08	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	1,573,051.00	-21,596.20	1,551,454.80
02	02	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	494,841.00	-4,052.64	490,788.36
02	02	02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	72,708.58	3,573.89	76,282.47
02	02	03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	799.69	479.29	1,278.98
02	04	06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	757,513.00	133,939.04	891,452.04
02	04	07	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00
02	04	08	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	86,934.52	0.00	86,934.52
02	04	09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,644,327.58	-133,938.60	5,510,388.98
02	05	01	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	292,336.00	4,747.91	297,083.91





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

02	05	02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	60,837.00	-340.98	60,496.02
02	05	03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	64,031.00	3,846.95	67,877.95
02	05	04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	81,663.00	-1,836.19	79,826.81
02	05	06	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	4,258.00	-686.60	3,571.40
02	06	01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	16,238,310.00	45,438.60	16,283,748.60
02	07	01	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,844,512.35	26,146.42	3,870,658.77
02	07	02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	164,643.00	0.33	164,643.33
02	07	03	ARTICULOS DEPORTIVOS	113,465.00	-4,070.11	109,394.89
02	07	04	PRODUCTOS TEXTILES	41,358.00	-7,358.00	34,000.00
02	08	01	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	34,027.00	3,093.00	37,120.00
02	09	01	HERRAMIENTAS MENORES	139,846.00	0.34	139,846.34
02	09	04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	133,698.00	3,711.74	137,409.74
02	09	05	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	231.00	231.00
02	09	06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,942,598.49	-268,992.43	2,673,606.06
02	09	08	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	438,994.00	-28,677.46	410,316.54
03	01	01	ENERGIA ELECTRICA	21,616,042.00	417,265.43	22,033,307.43
03	01	03	AGUA	0.00	0.00	0.00
03	01	04	TELEFONIA TRADICIONAL	1,319,953.04	-4,646.53	1,315,306.51
03	01	08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	31,668.00	-3,550.59	28,117.41
03	02	02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,760.00	61,480.00	74,240.00
03	02	03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,487,560.00	48,374.01	1,535,934.01





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

03	02	06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	56,711.00	-10,311.00	46,400.00
03	02	09	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	39,480.00	39,480.00
03	03	01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	633,516.00	459,242.99	1,092,758.99
03	03	02	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		1,481,000.95	1,481,000.95
03	03	03	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	120,036.00	73,478.20	193,514.20
03	03	04	SERVICIOS DE CAPACITACION	2,605,448.00	-280,231.92	2,325,216.08
03	03	06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	546,452.00	-19,173.49	527,278.51
03	03	08	SERVICIOS DE VIGILANCIA	184,956.00	9,924.00	194,880.00
03	03	09	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	0.00	0.00	0.00
03	04	01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,281,026.00	355,182.13	1,636,208.13
03	04	03	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	116,642.29	-3,446.64	113,195.65
03	04	04	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,390,220.00	-261,960.76	1,128,259.24
03	04	05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00
03	04	07	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	403.20	403.20
03	05	01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	358,072.00	4,486.71	362,558.71
03	05	02	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,720.00	13,420.49	43,140.49
03	05	03	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,432,574.00	-8,435.70	1,424,138.30





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



03	05	04	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00
03	05	05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	625,596.00	35,970.78	661,566.78
03	05	07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	220,017.00	5,333.17	225,350.17
03	05	08	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	28,403,296.00	177,613.44	28,580,909.44
03	06	01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,002,583.00	54,893.76	1,057,476.76
03	07	05	VIATICOS EN EL PAIS	235,373.00	-45,440.99	189,932.01
03	08	01	GASTOS DE CEREMONIAL	944,124.00	35,421.10	979,545.10
03	08	02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,493,302.56	115,503.58	2,608,806.14
03	08	03	CONGRESOS Y CONVENCIONES	170,348.74	66,440.24	236,788.98
03	08	04	EXPOSICIONES	83,611.00	-14,047.74	69,563.26
03	08	05	GASTOS DE REPRESENTACION	1,032,578.88	44,040.66	1,076,619.54
03	09	02	IMPUESTOS Y DERECHOS	95,442.00	-11,130.16	84,311.84
03	09	04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	4,077,855.14	-324,840.84	3,753,014.30
03	09	05	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	821,814.00	-31,279.61	790,534.39
03	09	06	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	139,060.00	12,362.94	151,422.94
03	09	09	OTROS SERVICIOS GENERALES	981,390.00	-28,996.83	952,393.17
04	01	01	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		0.00	0.00
04	03	09	OTROS SUBSIDIOS	1,888,915.00	-116,642.00	1,772,273.00
04	04	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	19,534,608.00	-2,547,943.26	16,986,664.74
04	04	02	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	67,954.00	241,313.68	309,267.68
04	04	03	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	495,083.00	-17,093.00	477,990.00





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

04	04	05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,732,794.00	-301,600.50	20,431,193.50
04	05	01	PENSIONES	4,045,033.00	-512,091.70	3,532,941.30
04	05	02	JUBILACIONES	2,434,071.00	-301,703.47	2,132,367.53
04	06	04	TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS PUBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,125,006.00	104,716.00	1,229,722.00
05	01	01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	170,668.87	74,504.42	245,173.29
05	01	02	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	11,995.95	197,200.00	209,195.95
05	01	03	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	48,720.00	0.00	48,720.00
05	01	05	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,378,741.68	59,653.76	1,438,395.44
05	01	09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	3,016.00	3,016.00
05	02	01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	17,813.39	36,767.39	54,580.78
05	02	03	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	21,617.24	3,306.00	24,923.24
05	02	09	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		154,210.00	154,210.00
05	03	01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	21,681.54	0.00	21,681.54
05	04	01	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4,880,731.28	0.00	4,880,731.28
05	04	02	CARROCERIAS Y REMOLQUES	350,320.00	0.00	350,320.00
05	04	09	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,030,724.35	0.00	1,030,724.35
05	05	01	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
05	06	01	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	565,000.00	0.00	565,000.00
05	06	05	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	31,343.00	0.00	31,343.00
05	06	07	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	140,161.05	16,120.42	156,281.47
05	06	09	OTROS EQUIPOS	0.00	205,599.64	205,599.64
06	01	04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	33,298,871.60	-706,559.77	32,592,311.83





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

09	01	01	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	9,431,642.00	928.26	9,432,570.26
09	02	01	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	14,016,562.00	-204,775.25	13,811,786.75
09	09	01	ADEFAS	14,534,664.93		14,534,664.93
			TOTAL	495,766,102.38	0.00	495,766,102.38

2.- Por lo anteriormente expuesto, basados en la explicación y en los soportes documentales que exhibió en la sesión el Encargado de la Hacienda Municipal y la Directora de Egresos, la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 2, 37, 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 205 fracción II y VI, 219, 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 46 y demás relativos y aplicables de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el día 22 de mayo de la presente anualidad, analizada y estudiada la petición, basados en la explicación técnica proporcionada por su personal y el Titular de Egresos designados por la Hacienda Municipal, aprobamos por unanimidad de los asistentes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se Autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en lo general y en lo particular, la aprobación a las modificaciones de las partidas del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, conforme a las tablas de la reclasificación de ingresos y egresos, aumentos y disminuciones diversas conforme a las tablas que se insertan en el considerando 1 del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, realice las modificaciones al Presupuesto Egresos para el ejercicio fiscal del 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 205 VI, 219, 234 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

TERCERO.- Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal en coordinación con el Secretario General realicen la publicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, con la modificaciones contenidas en el presente dictamen, en el medio oficial del Municipio.

CUARTO.- Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de Egresos para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL. MAYO 22 DE 2020.

2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"

"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública
y de Patrimonio Municipal



SALA DE REGIDORES

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA
OROZCO**
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y de Patrimonio Municipal

**LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO
JUÁREZ**
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA
Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda
Pública y de Patrimonio Municipal



